



OTORGA SELLO DE CALIDAD TURÍSTICA DEL SERVICIO NACIONAL DE TURISMO AL PRESTADOR DE SERVICIOS TURÍSTICOS: SERVICIOS LUIS HERNÁN VILLA MARDONES E.I.R.L., POR HOSTAL JUPITER.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 229

IQUIQUE, 13 de Octubre de 2017

VISTO:

Lo dispuesto por la Ley 20.423, que establece "Sistema Institucional para el Desarrollo del Turismo"; el D.L. N.º 1.224, de 1975, que crea el Servicio Nacional de Turismo; el D.S. N.º. 222 de 23 de junio de 2011, que "Aprueba Reglamento para Aplicación del Sistema de Clasificación, Calidad y Seguridad de los Prestadores de Servicios Turísticos"; la Ley 19.880 de 2003; la Resolución TRA. N.º 266/226/2015 de 25 de Junio de 2015, de nombramiento de la Directora Regional de Turismo de Tarapacá, la Resolución Exenta N.º 1.200 de 2011, y la Resolución Exenta N.º 690 de 2012 ambas del Servicio Nacional de Turismo y la Resolución N.º 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República; y

CONSIDERANDO:

1.- Que, el Organismo Certificador APPLUS LGAI CHILE S.A., acreditado ante el Instituto Nacional de Normalización como Organismo Evaluador de la Conformidad para Productos, bajo la norma técnica NCh2411.Of2003 (Guía ISO/IEC 65), ha verificado y certificado el cumplimiento de los requisitos de una Norma Chilena Oficial, en conformidad a lo establecido en la Ley 20.423 y el Decreto N.º 222 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

2.- Que, el Prestador de Servicios Turísticos, **SERVICIOS LUIS HERNÁN VILLA MARDONES E.I.R.L.**, RUT: 76.226.447-1, nombre de fantasía **HOSTAL JUPITER**, ubicado en calle COMERCIO 88, en la Comuna de POZO ALMONTE, ha sido certificado, por el Organismo ya indicado, en la clase **ALOJAMIENTO TURÍSTICO – HOSTALES Y RESIDENCIALES**, calificado como **TURÍSTA SUPERIOR** bajo los requisitos de la norma técnica **NCh2960-2006**, con fecha de otorgamiento el **13 de Julio de 2017** y con vigencia hasta el **12 de Julio de 2020**.

3.- Que, la Unidad de Servicios Turísticos, del Servicio Nacional de Turismo, ha revisado la conformidad del procedimiento para otorgar el Sello de Calidad Turística.

RESOLUCIÓN:

OTÓRGASE, el Sello de Calidad Turística a **SERVICIOS LUIS HERNÁN VILLA MARDONES E.I.R.L.**, RUT: 76.226.447-1, nombre de fantasía **HOSTAL JUPITER**, ubicado en calle COMERCIO 88, en la Comuna de POZO ALMONTE y se autoriza su uso hasta el **12 de Julio de 2020**.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


CAROLINA QUINTEROS MUÑOZ
DIRECTORA REGIONAL DE TARAPACÁ
SERVICIO NACIONAL DE TURISMO

